



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0031446/2012

VISTO:

Que la Srta. Constanza Gisel CASTILLO, se desempeña como Ayudante Alumno en la Cátedra de Maquinaria Agrícola, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, la Srta CASTILLO, cumple a la fecha, con la cantidad de materias requeridas para desempeñarse como Ayudante Alumno "A".

Que se tiene en cuenta el despacho de Comisión de este Cuerpo

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

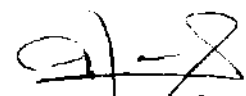
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar aumento de Categoría "B" a Categoría "A" a la alumna Constanza Gisel CASTILLO (Leg. Nº 47.181), en el cargo de Ayudante Alumno por concurso, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Maquinaria Agrícola, desde el día 1º de Junio de 2012 y hasta el 30 de Abril de 2013, en el marco de lo establecido por la Ord. HCD Nº 006/07.

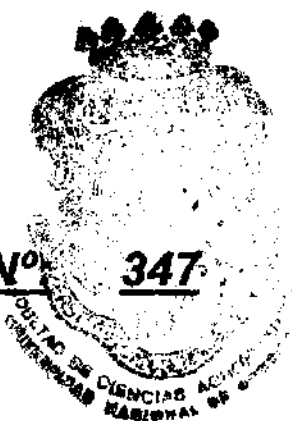
ARTICULO 2º: Disponer que a la alumna Constanza Gisel CASTILLO (Leg. Nº 47.181), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos y déjese constancia en el legajo personal del interesado a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Sr. ARIEL MANUEL CORREA
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION Nº 347
E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA